



OFICIO N° 103640
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los programas vigentes destinados a entregar financiamiento, capacitación, asesoría técnica o promoción para emprendimientos turísticos en la provincia de Chiloé, detallando especialmente los requisitos de postulación, así como los criterios de elegibilidad, plazos y procedimientos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN
TÉCNICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9270FEAD88B44F5C



22 DE MAYO DE 2025, SANTIAGO. -

**A : CECILIA SCHRÖDER ARRIAGADA
GERENTA GENERAL
SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**

**DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio.

Dada la importancia del turismo para el desarrollo económico y cultural de Chiloé, así como el potencial de emprendimientos locales sostenibles, solicito informar sobre programas vigentes que brinden financiamiento, capacitación, asesoría técnica o promoción para emprendimientos turísticos en la provincia, junto con los requisitos de postulación, los criterios de elegibilidad, plazos y procedimientos para acceder a estos apoyos.

Confiando en vuestros buenos oficios, y esperando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

**BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

